

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL
SENA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE MAYO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SENA-C-012-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 24 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	CONSORCIO DISEÑAR	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
		HACER DE COLOMBIA LTDA.	800028222-2
2	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021	WILLIAM CARDONA OLMOS	79958441-4
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1
3	CONSORCIO REF 012	H & M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900362470-6

		B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	900241492-9
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900426155-7
5	AUGUSTO ACUÑA ARANGO		10092277-3
6	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA		900512933-9
7	CONSORCIO DISEÑAR 2021	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	900508212-1
		ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S.	900269791-8

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO REF 012	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO DISEÑAR 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	CONSORCIO DISEÑAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO REF 012	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO DISEÑAR 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, desde el 28 de mayo de 2021 hasta las 5:00 pm del 31 de mayo de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 27 de mayo de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO DISEÑAR
Representante Legal. OSCAR TAMAYO PERALTA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 2.469.579

Conformado por:

Integrante No. 1
HACER DE COLOMBIA LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN 800.028.222 – 2 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. OSCAR TAMAYO PERALTA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 2.469.579

Integrante No. 2
GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.240.307 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por OSCAR TAMAYO PERALTA con C.C. 2.469.579, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 15-21, 32-33	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: HACER DE COLOMBIA LTDA Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03

		Integrante 2 No aplica		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: <i>la junta de socios autoriza al gerente de la compañía para que comprometa los intereses de la misma, hasta por un monto de quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) mcte, sin necesidad de solicitar autorización de la junta de socios.</i></p> <p>Aporta acta de junta de socios No. 709 del 21 de mayo de 2021 en la cual “los miembros dieron aprobación al Gerente y/o representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la licitación en el caso de resultar adjudicatario con la Convocatoria No. PAF-SENA-C-012-2021, con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA por el valor de la propuesta y sus eventuales adiciones si las hubiere”.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C..</p> <p>Término de Duración: hasta el 31 de agosto de 2038.</p> <p>Término de Constitución: E.P. No. 1.358, Notaría 26 de Bogotá del 29 de julio de 1.987, aclarada por E.P. No. 1.588 de la Notaría 26 de Bogotá del 28 de agosto de 1.987, inscritas el 14 de septiembre de 1.987.</p> <p>Revisor Fiscal: Helber Orlando Callejas Chapeton C.C. No. 19453724.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-30	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: de acuerdo con el régimen legal aplicable.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Duración: se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la postulación, del término de ejecución y vigencia del Contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 36 Integrante 2 38	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona jurídica representante legal y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 41, 42 Integrante 2 44	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 47, 48 Integrante 2 50	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 53 Integrante 2 55	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 58 Integrante 2 60	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	62-65	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado.

<p>Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1</p>			<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 65-45-101068563 Tomador: CONSORCIO DISEÑAR. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE Valor asegurado: \$ 71.455.710,1 Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 24/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia y debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
--	--	--	--

				<p>previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</p> <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 68 Integrante 2 70-71	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 74-77 Integrante 2 79-81	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. No acredita el pago de aportes de los últimos seis meses. NO CUMPLE</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural el 20 de mayo de 2021.</p> <p>Acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar alcance a la certificación aportada para el integrante HACER DE COLOMBIA LTDA, con el fin de que se acredite que se encuentra al día a la fecha de cierre de la convocatoria con el pago de aportes a los sistemas de seguridad social de los empleados, de los últimos 6 meses, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje”.</i></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 84-85 Integrante 2 87-88	CUMPLE	<p>Integrante 1: EL representante legal OSCAR TAMAYO PERALTA, acredita su calidad de Arquitecto, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNAA del 12 de abril de 2021.</p> <p>Integrante 2: EL integrante GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, acredita su calidad de Arquitecto, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNAA del 20 de mayo de 2021.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 97-289 Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 13/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DISEÑAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021
Representante Legal. DIANA PATRICIA ROPERO PAVA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 65.759.113

Conformado por:

Integrante No. 1
WILLIAM CARDONA OLMOS.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79958441 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2
WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900.276.469-1 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal. WILLIAM CARDONA OLMOS. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79958441

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por DIANA PATRICIA ROPERO PAVA con C.C. . 65.759.113, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/05

		Integrante 2 24-28		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Ibagué.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: Documento Privado del 30 de marzo de 2009, registrado en Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2012.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de mayo de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Ibagué.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 7 Integrante 1 y 2 11	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 49 Integrante 1 41 Integrante 2 39	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 5 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Aportados de fecha 5 de mayo de 2021.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 50 Integrante 1 42 Integrante 2 40	CUMPLE	No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 51 Integrante 1 y 2 43	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 52 Integrante 1 y 2 44	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1	2.1.1.8.	16-23	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 380- 45- 994000036767 Tomador: CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 71.455.710,1

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 10/10/2021 . Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 32-34 Integrante 2 35-37	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural el 21 de mayo de 2021. Acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 21 de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 y 2 11,12	CUMPLE	<p>Integrante 1: EL representante legal WILLIAM CARDONA OLMOS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: EL integrante WILLIAM CARDONA OLMOS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de mayo de 2021.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO REF 012
Representante Legal. HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN 80.219.297.

Conformado por:

Integrante No. 1
H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA No. IDENTIFICACIÓN 80.219.297

Integrante No. 2
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
No. IDENTIFICACIÓN 900.241.492-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79695950

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA con C.C. 80.219.297, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p align="center">41-49 Integrante 2 50-54</p>		<p>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 14 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2010. Revisor Fiscal: Francisco Sierra Vargas Eduardo C.C. No.19256747</p> <p>Integrante 2 Nombre: B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Documento Privado del 13 de agosto de 2008, registrado en Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2008. Revisor Fiscal: Yenny Jimenez Barragán C.C. 40443251</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">5-6</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 24 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución y liquidación del contrato, en caso de ser adjudicado, y, cinco (5) años más. No obstante, lo anterior en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 7 Integrante 2 8	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 12, 14 Integrante 2 11, 13	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 16 y 18 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 19, 20 Integrante 2 21, 22	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 16 y 18 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 15 Integrante 2 16	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 16 y 18 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 17 Integrante 2 18</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 16 y 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>34-39</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101099113 Tomador: CONSORCIO REF 012. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 71.455.710,1 Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 04/10/2021. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 24 Integrante 2 23</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 25-28 Integrante 2 29-32</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. No aporta copia de la cédula de ciudadanía. NO CUMPLE</p>

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>Debe allegar copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal FRANCISCO EDUARDO SIERRA VARGAS, en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...)<i>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</i></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	9-10	CUMPLE	El representante del proponente plural HERNANDO ANDRES FLOREZ DAZA, acredita su calidad de Arquitecto, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 18 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 187-289 Integrante 2 77-186	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 11/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Aporta documento de fecha 20/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO REF 012, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

<p align="center">PROPONENTE No. 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. No. IDENTIFICACIÓN 900.426.155-7 Representante Legal. OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 74082238</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN con C.C. 74082238, en calidad de representante legal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-15	CUMPLE	<p>Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/04/26 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea constitutiva del 4 de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011. Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA C.C. 79128139.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	123, 124	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	128, 129	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	126	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	131	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1</p>	2.1.1.8.	102-121	CUMPLE	<p>Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: 4001173 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Valor asegurado: \$ 71.455.710,1 Vigencia de los amparos: Desde el 23/05/2021 hasta el 30/09/2021 . Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17-21	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	133-145	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	EL representante legal WILLIAM CARDONA OLMOS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	22-100	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 26/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 5: AUGUSTO ACUÑA ARANGO. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10092277				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por AUGUSTO ACUÑA ARANGO con C.C. 10092277, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1	2.1.1.8.	14-20	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 580- 45- 994000018333 Tomador: AUGUSTO ACUÑA ARANGO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 71.455.710,1 Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 21/10/2021 . Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22-24	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural, el 24 de mayo de 2021. Acredita la afiliación aportando los certificados de afiliación respectivos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	EL proponente AUGUSTO ACUÑA ARANGO, acredita su calidad de Arquitecto, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 18 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	25-95	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 07/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **AUGUSTO ACUÑA ARANGO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 6: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA. No. IDENTIFICACIÓN 900.512.933-9 Representante Legal. MANUEL GONZALEZ MOLES No. IDENTIFICACIÓN C.E. 422932				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por MANUEL GONZALEZ MOLES con C.E. 422932, en calidad de representante legal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-19	CUMPLE	Nombre: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 6 de marzo de 2092. Término de Constitución: Escritura Pública No. 742 de la Notaría 47 del 06 de marzo de 2012 inscrita el 12 de marzo de 2012. Revisor Fiscal: Lady Catherine Orjuela C.C. No. 1026271831

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26, 27	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 24 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1</p>	2.1.1.8.	31-32	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100163968 Tomador: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Valor asegurado: \$ 71.455.711 Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 04/10/2021. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	305	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-38	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	EL representante legal MANUEL GONZALEZ MOLES, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	40-256	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 07/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-C-012-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO DISEÑAR 2021
Representante Legal. ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN 73.242.702.

Conformado por:

Integrante No. 1
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.508.212-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN 73.242.702.

Integrante No. 2
ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.269.791-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal. DORIS ALICIA ROYERT OSTA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.437.166

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2021, suscrita por ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ con C.C73.242.702, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		8-16 Integrante 2 18-24		<p>Fecha de expedición del certificado: 2021/05/21 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CARTAGENA, BOLIVAR. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 9 de Marzo de 2012, otorgado en Magangué, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Magangué el 12 de Marzo de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2020. Revisor Fiscal: FRANCISCO ANTONIO PADILLA C.C. 92.520.178</p> <p>Integrante 2 Nombre: ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/05/20 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CARTAGENA, BOLIVAR. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 9 de Febrero de 2009, otorgado por el accionista en Cartagena, inscrito en Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2009. Revisor Fiscal: ZAMIR ALBERTO MENDOZA AYOLA C.C. 9.290.014</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	26-27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Domicilio: Cartagena de indias. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato. No obstante lo anterior, en caso de ser adjudicatario mantendremos el término de duración de la persona jurídica (en forma individual o como integrante del proponente plural), durante la ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 29 Integrante 2 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33, 34 Integrante 2 35, 36	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 22 de mayo de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 38, 39 Integrante 2 40, 41	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 22 de mayo de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 47	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 22 de mayo de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 22 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de mayo de 2021 Hasta 24 de septiembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$714.557.101,00) 10% 71.455.710,1</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>50-52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100163931 Tomador: CONSORCIO DISEÑAR 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA identificado con NIT 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 71.455.710,1 Vigencia de los amparos: Desde el 24/05/2021 hasta el 24/10/2021. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 54 Integrante 2 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 57-60 Integrante 2 61-64</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de mayo de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	70-71	CUMPLE	La propuesta es abonada por HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 75-297 Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 21/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 24 de mayo de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de mayo de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-012-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DISEÑAR 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduagraria 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos

Fiduciaria BBVA 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 25 de mayo de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO*.
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO DISEÑAR
Representante Legal:	OSCAR TAMAYO PERALTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79.240.307	50,00%	SI
2	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222-2	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>274-4-2014</td> <td>1515,44</td> </tr> <tr> <td>PN DIRAF 06-3-10152-16</td> <td>1225,30</td> </tr> <tr> <td>322-2014</td> <td>740,46</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3481,20</td> </tr> </table>	274-4-2014	1515,44	PN DIRAF 06-3-10152-16	1225,30	322-2014	740,46	TOTAL	3481,20
274-4-2014	1515,44										
PN DIRAF 06-3-10152-16	1225,30										
322-2014	740,46										
TOTAL	3481,20										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>274-4-2014</td> <td>1515,44</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1515,44</td> </tr> </table>	274-4-2014	1515,44	TOTAL	1515,44	SI				
274-4-2014	1515,44										
TOTAL	1515,44										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	<u>274-4-2014</u>			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA (DEHUI)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	24/06/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1515.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.492.611.731,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1515.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2164,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1515,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE 50% Y HACER DE COLOMBIA LTDA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 274-4-2014 suscrito con FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 347-348: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	<u>PN DIRAF 06-3-10152-16</u>			
Objeto:	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SANTA MARTA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1225.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.205.234.762,31		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1225.30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1633,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1225,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE 55% Y HACER DE COLOMBIA LTDA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PN DIRAF 06-3-10152-16 suscrito con DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 360-361: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada de 55.426,37 m2.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No	<u>322-2014</u>																					
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL (GAULA), Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL (SIPOL), EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/12/2014</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 570.152.992,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">925,57</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">740,46</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/12/2014		\$ 570.152.992,00		925,57		740,46		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>740,46</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>740,46</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>740,46</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>740,46</u>	
Día/Mes/Año																						
30/12/2014																						
\$ 570.152.992,00																						
925,57																						
740,46																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>740,46</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>740,46</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">80,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">HACER DE COLOMBIA LTDA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				HACER DE COLOMBIA LTDA														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		HACER DE COLOMBIA LTDA																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 322-2014 suscrito con GOBERNACIÓN DE ARAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 377: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada. - Pág. 378-381: Acta de liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO*.
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021
Representante Legal:	DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60,00%	SI
2	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469-1	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1430-2013</td> <td align="center">1378,92</td> </tr> <tr> <td align="center">760</td> <td align="center">585,18</td> </tr> <tr> <td align="center">68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)</td> <td align="center">63,44</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">2027,54</td> </tr> </table>	1430-2013	1378,92	760	585,18	68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	63,44	TOTAL	2027,54
1430-2013	1378,92										
760	585,18										
68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)	63,44										
TOTAL	2027,54										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1430-2013</td> <td align="center">1378,92</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">1378,92</td> </tr> </table>	1430-2013	1378,92	TOTAL	1378,92	SI				
1430-2013	1378,92										
TOTAL	1378,92										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m²**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	1430-2013			
Objeto:	Estudios Técnicos y Diseños de Obra de Infraestructura en Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1378.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 849.413.712,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1378.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1378.92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1378.92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1430-2013 suscrito con ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 76: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	760			
Objeto:	Contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de los estudios técnicos y diseños dentro del proyecto de "Fortalecimiento de los ambientes de formación pluritecnológicos en el contexto agroindustrial de procesamiento de alimentos de las redes agrícola y pecuaria" del Centro Agropecuario La Granja SENA Espinal			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	24/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>585.18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 331.621.102,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>585.18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	585.18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	585.18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 760 suscrito con SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 77: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No **68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018)**

Objeto: **Contratar la Revisión, Ajuste y Complementación de Estudios y Diseños y Construcción de las Cubiertas en Zonas Comunes, y Revisión, Ajuste y Complementación de Estudios y Diseños, Rehabilitación y/o Reforzamiento y Construcción y Puesta en Funcionamiento de la Ampliación del CAE Asomeros de Turbaco, en el departamento del Bolívar.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/12/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	63.44
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 92.820.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	105,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	63,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			WILLIAM CARDONA OLMOS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 68573-020-2018 (PAF-ICBF-O-007-2018) suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 78-80: Acta de terminación del contrato (ETAPA I), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 81-83: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato (ETAPA I), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Pág. 84-85: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A OBRA), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el valor total del contrato que cumple con la experiencia requerida (REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) evidenciando un valor ejecutado de \$92.820.000,00 (valor ejecutado ETAPA I)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO*.
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO REF 012
Representante Legal:	HERNANDO ANDRÉS FLÓREZ DAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.362.470-6	50,00%	NO
2	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900.241.492-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1420-2013</td> <td align="center">2150,60</td> </tr> <tr> <td align="center">037-2009</td> <td align="center">1535,44</td> </tr> <tr> <td align="center">2348-2018</td> <td align="center">380,28</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">4066,32</td> </tr> </table>	1420-2013	2150,60	037-2009	1535,44	2348-2018	380,28	TOTAL	4066,32
1420-2013	2150,60										
037-2009	1535,44										
2348-2018	380,28										
TOTAL	4066,32										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1420-2013</td> <td align="center">2150,60</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">2150,60</td> </tr> </table>	1420-2013	2150,60	TOTAL	2150,60	SI				
1420-2013	2150,60										
TOTAL	2150,60										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	1420-2013											
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS AULAS, AUDITORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/12/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/12/2014		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>2150.60</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>2150.60</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	2150.60	b. (0,7 veces el valor del PE)	2150.60	
Día/Mes/Año												
30/12/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	2150.60											
b. (0,7 veces el valor del PE)	2150.60											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.351.806.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2194.49											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2150.60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1420-2013 suscrito con UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 58-60: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											

Contrato 2: No	037-2009											
Objeto:	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEFINITIVO, Y ESTUDIO Y DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>21/07/2011</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	21/07/2011		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1535.44</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>1535.44</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1535.44	b. (0,7 veces el valor del PE)	1535.44	
Día/Mes/Año												
21/07/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1535.44											
b. (0,7 veces el valor del PE)	1535.44											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 822.380.827,70											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1535.44											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1535.44											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 037-2009 suscrito con VILLAVIVIENDA E.I.C.M. - VILLAVICENCIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 62-63: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total diseñada.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											

Contrato 3: No	2348-2018																					
Objeto:	REALIZAR ESTUDIO PATOLÓGICO, DIAGNOSTICO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, EVALUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/10/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 1.259.652.569,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1521,11</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">380,28</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/10/2019		\$ 1.259.652.569,00		1521,11		380,28		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">380,28</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	380,28	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
30/10/2019																						
\$ 1.259.652.569,00																						
1521,11																						
380,28																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	380,28																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		25,00%		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
25,00%		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 037-2009 suscrito con VILLAVIVIENDA E.I.C.M. - VILLAVICENCIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 69-71: Acta de terminación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 72-75: Acta de liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 65-68: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO".
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</u>
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	688 DE 2017 390-2016 475-2019 TOTAL	0,00 566,96 345,57 912,53	NO
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	390-2016 TOTAL	566,96 566,96	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	<u>688 DE 2017</u>
Objeto:	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA EL ABRA Y OTRAS EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/12/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.945.765.382,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 152 - 161 se allega copia del contrato debidamente suscrito por el MUNICIPIO DE COTA, como entidad contratante. A folios 162 - 168 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 169 - 170 se allega documento de constitución de la UNION TEMPORAL C&P COTA</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL C&P COTA que tuvo como integrante a PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye los diseños de un "COMPLEJO DEPORTIVO" es necesario dar aplicación a lo requerido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato. Por lo anterior, se revisa el área diseñada de las edificaciones institucionales, la cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4579,6 m2, valor inferior al requerido para tomar el valor total ejecutado, y la documentación aportada tampoco específica de manera independiente el valor de los estudios y diseños para la construcción de las edificaciones institucionales.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor total ejecutado en la actividad de estudios y diseños únicamente de las edificaciones institucionales (conforme la definición establecida en la nota 1.</p>			
Contrato 2: No	390-2016			
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/04/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	566,96
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 422.481.499,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	566,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	572,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 171 - 175 se allega copia del contrato debidamente suscrito por la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, como entidad contratante. A folios 176 - 177 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 178 - 179 se allega copia del documento de constitución de la UNION TEMPORAL PROCON</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL PROCON que tuvo como integrante a PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS con una participación del 99%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 566,96 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	475-2019			
Objeto:	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	345,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 317.968.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	383,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	345,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 180 - 187 se allega copia del contrato debidamente suscrito por ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, como entidad contratante. A folios 188 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 189 - 192 se allega copia del documento de constitución del CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO HOSPITAL UBATE 2019 que tuvo como integrante a PROYECTISTAS Y ASOCIADOS SAS con una participación del 90%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 345,57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica..</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida y se requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden No 1.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO".
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>AUGUSTO ACUÑA ARANGO</u>
Representante Legal:	AUGUSTO ACUÑA ARANGO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>5543 DE 2010</td> <td align="right">895,18</td> </tr> <tr> <td>79 COL FY13</td> <td align="right">542,58</td> </tr> <tr> <td>136 DE 2013</td> <td align="right">157,61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1595,37</td> </tr> </table>	5543 DE 2010	895,18	79 COL FY13	542,58	136 DE 2013	157,61	TOTAL	1595,37
5543 DE 2010	895,18										
79 COL FY13	542,58										
136 DE 2013	157,61										
TOTAL	1595,37										
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>5543 DE 2010</td> <td align="right">895,18</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">895,18</td> </tr> </table>	5543 DE 2010	895,18	TOTAL	895,18	SI				
5543 DE 2010	895,18										
TOTAL	895,18										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	5543 DE 2010
Objeto:	ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA Y PLIEGOS DE CONDICIONES

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	21/12/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 479.459.200,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	895,18
b. (0,7 veces el valor del PE)	895,18

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	895,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	895,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 102 - 104 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a AUGUSTO ACUÑA ARANGO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 895,18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</p>			
Contrato 2: No	79 COL FY13			
Objeto:	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS (SUELOS, TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIO, REDES DE GAS Y BIOCLIMÁTICOS) PARA CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIENDO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA" - ZONA A			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/08/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>542,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.229.380,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	542,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 106 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la FUNDACIÓN PLAN, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a AUGUSTO ACUÑA ARANGO. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 542,58 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</p>			
Contrato 3: No	136 DE 2013			
Objeto:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA Y SEDE DE LA OFICINA OPERATIVA, PARA LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN BARRANCABERMEJA (SANTANDER)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/05/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>157,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.170.593,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>N/A</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	315,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	157,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AUGUSTO ACUÑA ARANGO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 108 - 109 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO BARRANCA 2013 que tuvo como integrante a AUGUSTO ACUÑA ARANGO con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 157,61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica..</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO".
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA</u>
Representante Legal:	MANUEL GONZALEZ MOLES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		3659 DE 2013	708,57
			3597 DE 2013	3613,30	
			TOTAL	4321,88	
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		3597 DE 2013	3613,30	SI
			TOTAL	3613,30	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	<u>3659 DE 2013</u>
Objeto:	DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS Y OBTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS Y APROBACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LOS COLEGIOS GENERAL SANTANDER SEDE A EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN REPUBLICA DE ECUADOR SEDE A EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, CARLOS ARANGO VELEZ, KENNEDY SEDE D, ROSA MARIA GORDILLO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y PABLO DE TARSO SEDE B PAULO VI DE LA LOCALIDAD DE BOSA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/10/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	651.370.319,00

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>708,57</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>708,57</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	944,76			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	708,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 262 - 272 se allega certificación de ejecución del contrato de consultoría suscrita por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad contratante. A folio 273 - 275 se allega acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2014 que tuvo a CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL COLOMBIA con una participación del 75%, Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 708.57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	3597 DE 2013			
Objeto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES, OBTENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS Y APROBACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESPECTIVOS PROYECTOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	4/05/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3613,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.763.820.307,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3613,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4817,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3613,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 277 - 287 se allega certificación de ejecución del contrato de consultoría suscrita por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad contratante. A folio 288 - 297 se allega acta de liquidación debidamente suscrita. A folios 298 - 303 se allega acta final debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución total del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO EDUCACIÓN 2014 que tuvo a CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL COLOMBIA con una participación del 75%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3613.3 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-012-2021
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
Fecha de diligenciamiento:	25/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO DISEÑAR 2021
Representante Legal:	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	900508212-1	50,00%	NO
2	ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S	900269791-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3007067	293,28	NO
		CDO 001-2016	0,00	
		S/N	149,37	
		TOTAL	442,65	
b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sísmo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El diseño del reforzamiento estructural del inmueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	714.557.101,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.071.835.651,50	Pesos
		1.179,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	500.189.970,70	Pesos
		550,55	SMMLV

Contrato 1: No	3007067			
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, Y DISEÑOS DETALLADOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y LOS COLEGIOS DE ECOPETROL			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/10/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	216.360.180,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>293,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		293,28	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		293,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3007067 suscrito con ECOPETROL SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 357-358: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada. - Pág. 359-363: Acta de cierre y balance del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área total diseñada. - Pág. 326-356: copia del contrato suscrito. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Contrato 2: No	CDO 001-2016			
Objeto:	REALIZAR EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE AULAS DE CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR, DENOMINADO “BLOQUE G” QUE ESTARÁ UBICADO DENTRO DEL CAMPUS DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORPORACIÓN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO (SUCRE), Y CONTARA CON UN ÁREA DE SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA TRES METROS CUADRADOS (6253 m2)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	795.721.182,41	a. (1,5 veces el valor del PE)	#VALOR!
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		#VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CDO 001-2016 suscrito con CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 380-88: Acta de finalización y recibo de la ETAPA 1 del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación de la ETAPA 1 y valor ejecutado de la ETAPA 1 (\$ 795.721.182,41). - Pág. 364-379: Copia del contrato suscrito y copia del acta de inicio etapa 1. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A OBRA), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 4.805 m2, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total ejecutado del contrato. (...)</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar el valor total del contrato que cumple con la experiencia requerida (ESTUDIOS Y DISEÑOS) evidenciando un valor ejecutado de \$795.721.182.410,00 (valor ejecutado ETAPA 1)</p> <p>Sin embargo, el contrato no puede ser validado, toda vez que el proponente no allega documentación donde se evidencia que el contrato No. CDO 001-2016 se encuentre terminado y recibido a satisfacción (ETAPA 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS y ETAPA 2- CONSTRUCCIÓN) de conformidad con lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones (...)” subrayado fuera del texto</p> <p>Adicionalmente, no se acredita la fecha de terminación del contrato (fecha de terminación etapa 1 y etapa 2) de conformidad con lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha (...)” subrayado fuera del texto.</p>			
Requerimiento de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente, allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que acredite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el contrato No.CDO 001-2016 suscrito con CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR, se encuentra terminado y recibido a satisfacción (etapa 1 y etapa 2). - La fecha de terminación del contrato No.CDO 001-2016 suscrito con CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR (terminación del contrato, no de las etapas) 			

Contrato 3: No	<u>SIN</u>									
Objeto:	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE Y EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESTRUCTURA NUEVA DEL PROYECTO SAN PABLO									
Fecha de terminación	30/11/2011	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">149,37</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	149,37	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	149,37									
b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 80.000.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	149,37									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	149,37									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARNOLDO BERROCAL INGENIERÍA S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SIN suscrito con UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 389: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									
Observación general:	<p>El proponente aporta DOS (2) contratos válidos para acreditar experiencia; sin embargo, con los mismos no se da cumplimiento a las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...) a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b) Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.(...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos</p>									

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto: \$ 714.557.101	Municipio: BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO DISEÑAR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HACER DE COLOMBIA LTDA.	Nit 1: 800028222-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GERMAN ALFREDO BAZZANI P	Nit 2: 79240307-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HACER DE COLOMBIA LTDA.	GERMAN ALFREDO BAZZANI P	0	0	
Fecha Carta CC:	21-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	HACER DE COLOMBIA LTDA.	GERMAN ALFREDO BAZZANI P	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTÁ con fecha 26 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto: \$ 714.557.101	Municipio: BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: WILLIAM CARDONA OLMOS	Nit 1: 79958441	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Nit 2: 900276469-1	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	20-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 142.912.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			0,00%

	WILLIAM CARDONA OLMOS	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 25 de mayo de 2021 por BANCOLOMBIA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.912.000	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto: \$ 714.557.101	Municipio: BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO REF 012		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Nit 1: 900362470-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: B&C DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA	Nit 2: 900241492-9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	B&C DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	21-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 143.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	B&C DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 25 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 143.000.000	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto:	\$ 714.557.101	Municipio:	BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			Nit:	900426155-7			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				0,00%

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 25 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto:	\$ 714.557.101	Municipio:	BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	AUGUSTO ACUÑA ARANGO			Nit:	10092277			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 142.912.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 25 de mayo de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.912.000	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/05/2021	Convocatoria:	PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto:	\$ 714.557.101	Municipio:	BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC. COLOMBIA			Nit:	900512933-9			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	<input type="text"/>			Nit 1:	<input type="text"/>			Part. (%) 1:	<input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>			Nit 2:	<input type="text"/>			Part. (%) 2:	<input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>			Nit 3:	<input type="text"/>			Part. (%) 3:	<input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>			Nit 4:	<input type="text"/>			Part. (%) 4:	<input type="text"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>			Nit 5:	<input type="text"/>			Part. (%) 5:	<input type="text"/>
								Int 1:	<input type="text"/>
								Int 2:	<input type="text"/>
								Int 3:	<input type="text"/>
								Int 4:	<input type="text"/>
								Int 5:	<input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC. COLOMBIA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 142.911.420				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				0,00%

	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC. COLOMBIA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 25 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.911.420	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/05/2021	Convocatoria: PAF-SENA-C-012-2021	Presupuesto: \$ 714.557.101	Municipio: BOGOTÁ - POPAYÁN - VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO DISEÑAR 2021		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS		Nit 1: 900508212-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS		Nit 2: 900269791-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	21-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 142.911.420				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$142.911.420,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 25 de mayo de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 142.911.420	\$ 142.911.420	CUMPLE

CUMPLE